

ON

ON

José Miguel Melgareo Cabasora, Br. no. D. Diego Xite
 y Caro, Marques de S. Xarar de Arar, M. Antonio Melgareo Segura,
 D. Pedro Maxim de Alfoncea, y D. Agustin Ortiz: Br. no. Hermano ma.
 Diputado, y tesorero de la Ill. Cofradia de la Santissima Cruz; hacen pre-
 sente, q. notorio fue cuerpo de quanto se acordó executar en obsequio de
 Nro Catolico monarca M. Carlos Quarto, (q. Dios gñe) y q. los deudos de
 V. S. no quedaban satisfechos con las funciones determinadas, pues se
 apreciaron, a q. con tan alto oficio, fueren las mayores, lo que apesar
 suyo se habian de hacer por falta de fondos: Contribuyendo al mismo
 fin ena Ill. Cofradia, ofreció a su nombre D. Diego Xite, y Caro
 Marques de S. Xarar de Arar, su hermano ma. Disponen a un
 cona tres Carridas de Novillo, cuyo acuerdo pasó a este Ill. Con-
 vitois: Verificandose con esta ofensa en el modo posible no
 solo el amor, y celo, q. esta Cofradia profesa a su soberano, y
 Protector; si tambien proporcionan con aquel producto el ma. culto
 de la Santissima Virgen:

Suplican a V. S. q. con respecto a todo, y a q. los individuos de q. se componen
 esta Ill. Cofradia son personas de la primera distincion, se finca concederle, q. al
 acto de la Proclamacion anterior formando su cuerpo, en el mismo lugar, y a las
 mismas qualidades, y circunstancias, q. lo executó la Ill. Cofradia del S. San-
 tiago con la Ciudad de Murcia, a cuyo favor quedaria agradecida, y rogando a
 Dios la conserve por. m. a. Paravaca, y Noviembre 6. de 1782.

D. José Melgareo Cabasora El Manq. de S. Xarar de Arar
 D. Antonio Melgareo Segura D. Pedro Maxim Alfoncea
 D. Agustin Ortiz

